

despido, se dictó auto del día de la fecha de hoy 09/04/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar a la ejecutada Quilassos, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 650,76 euros de principal, más 87,51 euros prudentemente calculados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 9 de abril de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—22.098.

R. LÓPEZ DE HEREDIA VIÑA TONDONIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de R. López de Heredia Viña Tondonia, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Haro (Rioja Alta), Avenida de Vizcaya número 3, el próximo día 2 de junio a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria o, en segunda, a la misma hora del siguiente día, para el improbable caso de falta de quórum de asistencia a la primera, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del Informe de gestión, de la aplicación del resultado y de la gestión desarrollada por el Consejo de administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, en su caso.

Cuarto.—Adquisición derivativa de acciones propias y autorización, en su caso, al consejo de administración para la adquisición.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los Señores accionistas el derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Haro, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador García Diaz-Guerra.—22.110.

RADICAL BOATS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz, Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 128/06 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de José María Aguiló Serra contra Radical Boats S.L sobre despido se ha dictado auto de fecha 15 de febrero de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 9.144,52 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Eduardo Ruiz Navarro.—21.825.

RADIO TAXI GASTEIZ, S. A.

Se convoca a los/as señores/as accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 4 de junio de 2007, en el Instituto Mendizabala de Lasarte (Vitoria-Gasteiz, Álava), a las 16,00 h., en primera convocatoria, y al día siguiente, 5 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006 y de la propuesta de aplicación del resultado, así como la aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Revocación, si procede, de la delegación-autorización concedida al Consejo de Administración de ampliación del Capital Social que, en base al artículo 153-1-b) de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 13 de septiembre de 2006.

Tercero.—Ampliación del Capital Social con delegación, en su caso, al Consejo de Administración para facultarle, según el artículo 153-1-b) de la Ley de Sociedades Anónimas, en orden a su acuerdo, ejecución y materialización con la modificación estatutaria correspondiente.

Cuarto.—Cambio o Ampliación del objeto social de la Compañía, aprobación, si procede, con modificación del Artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Elección y nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Sexto.—Informe del Consejo de Administración sobre el *Peabellón*: proyecto de derribo de edificios.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de modificaciones al Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Radio Taxi de la sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución, inscripción y cuanto proceda en relación a los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia a la Junta los/as accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos/as los/as accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos referentes a los puntos del orden del día, incluidos los informes y propuestas relativos a la ampliación de capital social y la modificación estatutaria del objeto social con el texto íntegro de las mismas, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Del mismo modo, conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, los/as socios/as que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día.

Vitoria-Gasteiz, 16 de abril de 2007.—Presidente y Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Coria Muñoz y Carlos Martínez González de San Román.—22.146.

RAILWAY & RESORT, S. L.

(Sociedad absorbente)

MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión Simplificada

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se aprobó por unanimidad en la Junta General Universal de Socios de Railway & Resort, S.L. (sociedad absorbente) y que

aprobó el Socio Único de Miguel Pérez Rodríguez, S.L., Unipersonal (sociedad absorbida), todo en fecha 10 de abril de 2007, la fusión mediante la absorción de Miguel Pérez Rodríguez, S.L., Unipersonal por Railway & Resort, S.L. con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando por tanto en bloque, todo el activo y pasivo de esta última a la sociedad absorbente, Railway & Resort, S.L., con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 9 de marzo de 2007 y a los correspondientes balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2006. Se hace constar que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, por lo que en aplicación del art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede que los Administradores elaboren Informe sobre el Proyecto de Fusión, ni que se aumente el capital social con emisión de nuevas participaciones de la sociedad absorbente por razón de la fusión y, por consiguiente, tampoco procede determinar tipo de canje alguno.

No se efectúa en la sociedad absorbente, ninguna modificación estatutaria ni del Órgano de Administración, ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se fusiona a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 11 de abril de 2007.—D. Jesús Llantada Aguinaga, Secretario Consejero de Railway & Resort, S.L. y D. Jorge Castrillón Piquín, Secretario no Consejero de Miguel Pérez Rodríguez, S.L. Unipersonal.—21.911.

y 3.ª 25-4-2007

RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 133/06 seguido a instancia de D.ª Yolanda Hidalgo Expósito contra D. Ramón Sánchez Martínez, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada D. Ramón Sánchez Martínez en situación de insolvencia total por importe de 1.078,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 4 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—22.165.

REFORMAS Y CONTRATAS ARAGONÉS Y MARTÍNEZ, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 59/06 se ha dictado auto con fecha 27 de marzo de 2007, por el que se declara a la empresa Reformas y Contratas Aragonés y Martínez, S.L., con C.I.F. n.º B-14670152, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 5.253,35 euros de principal más 1.050,67 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 27 de marzo de 2007.—Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial.—22.166.